



ALCALDÍA DE PANAMÁ
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPRA MENOR

**“COMPRA DE ALIMENTOS (VEGETALES Y FRUTAS) PARA LOS ANIMALES DEL
PARQUE MUNICIPAL SUMMIT DEL DISTRITO DE PANAMÁ”**

2024

PLIEGO DE CARGOS

CAPITULO I CONDICIONES GENERALES

CAPITULO II CONDICIONES ESPECIALES

CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES		
1. OBJETO DEL CONTRATO "COMPRA DE ALIMENTOS (VEGETALES Y FRUTAS) PARA LOS ANIMALES DEL PARQUE MUNICIPAL SUMMIT DEL DISTRITO DE PANAMÁ POR UN PERIODO DE SEIS (6) MESES"		
2. FORMA DE ADJUDICACIÓN La adjudicación de este acto público se realizará GLOBAL .		
3. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS Las propuestas deben tener una validez de Ciento veinte (120) días hábiles		
4. PRECIO DE REFERENCIA El precio de referencia para este acto público es de Treinta ocho mil quinientos setenta y cuatro Balboas con 90/100 (B/. 38,574.90) Partida Presupuestaria: 5.76.0.9.001.03.06.202		
5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA POR MEDIOS IMPRESOS Las propuestas deben ser presentadas de manera impresa en sobre cerrado con la identificación del acto público, nombre del proponente y fecha del acto en el departamento de compras del Municipio de Panamá, ubicado en el Edificio Hatillo, Torre C, 1er piso.		
6. PROCEDIMIENTO APLICABLE Al tratarse de una Contratación Menor, se aplicará el procedimiento de compra menor Contemplado en la Ley 349 de 2022 que reforma la Ley 106 de 1973.		
7. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS Y OTROS REQUISITOS Cada uno de los documentos abajo señalados, deberá estar debidamente identificados en la propuesta por medio de separadores, de manera tal que facilite su revisión, análisis y/o evaluación. A continuación, los documentos mínimos obligatorios que deberán adjuntarse al Formulario de Propuesta. Se recomienda la presentación de los requisitos mínimos obligatorios de acuerdo con el siguiente orden:		
N°	Requisito/documento	Subsanable Si/No/No aplica
7.1.	Certificado de existencia del proponente De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcios o asociaciones accidentales, que participen y presenten una oferta en un acto de selección de contratista.	No

7.2.	<p>Poder de representación en el acto público de selección de contratista.</p> <p>En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.</p>	No
7.3.	<p>Paz y Salvo de Renta.</p> <p>Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.</p>	Sí
7.4.	<p>Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.</p> <p>Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.</p>	No
7.5.	<p>Declaración Jurada de Medidas de Retorsión</p> <p>Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p>	No
7.6.	<p>Aviso de operación</p> <p>Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Los miembros del consorcio que sean empresas extranjeras deberán aportar el documento similar que acredite que las mismas están autorizadas a operar comercialmente en el país en el que se encuentre registrada.</p>	No
7.7	<p>Incapacidad Legal para Contratar</p> <p>Incapacidad legal para contratar. Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia</p>	No

	digital. [Deberá indicarse a través de una redacción clara la forma objetiva de cumplimiento del requisito/documento y en caso de participación a través de consorcio, indicar cuales requisitos deben ser cumplidos por todos o por alguno de los miembros del consorcio]	
7.8	Pacto de Integridad Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración por parte de la persona natural o jurídica, en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, de conformidad con el artículo 24 del texto único de la Ley 22 de 27 de junio de 2002, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°34 de agosto de 2022.	No
7.9	Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad Todos los proponentes deberán presentar la Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, suscrita por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en artículo 40 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020. Estos Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, tienen como propósito describir aquellas normas fundamentales en las relaciones comerciales que el Estado panameño espera mantener con sus proveedores.	No

Otros Requisitos

N°	Requisito/documento	Subsanable Si/No/No aplica
7.10	Presentar el Desglose de Precios. Debe ser presentado en el Formulario de Desglose de Precio, cumpliendo con el modelo contenido en el Capítulo IV del Pliego de Cargos. El mismo debe estar firmado por el Representante Legal.	No
7.11	Paz y Salvo Municipal vigente de la Empresa participante en el acto público.	Sí
7.12	Certificaciones o actas de recibido conforme Mínimo dos (2) Certificaciones o Actas de recibido conforme, donde conste el recibo a satisfacción de servicios similares y por un monto igual o superior al de esta contratación.	No

8. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

El periodo de subsanación de documentos será de tres (3) días hábiles después de la fecha de apertura de las propuestas.

9. PLAZO PARA FORMALIZAR LA ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA

Si la entidad determina que quien ofertó el precio más bajo cumple a cabalidad con todos los requisitos y las exigencias del pliego de cargos, procederá a la adjudicación del acto público a ese proponente en el respectivo cuadro de cotizaciones.

El contrato u orden de compra se formalizará con la firma de las partes, se entenderá perfeccionado cuando sean refrendados por la Contraloría General de la República.

Los contratos u órdenes de compra surtirán sus efectos transcurridos dos días hábiles después de su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" o a partir de la publicación de la orden de proceder al contratista, salvo que esta indique una fecha posterior.

10. LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO

7.1. Lugar: Parque Municipal Summit

7.2. Plazo: Periodo de seis (6) meses. a requerimiento de la Unidad Gestora.

11. FORMA DE PAGO

Los pagos al contratista se realizarán crédito se realizarán a la terminación del contrato, contra recibo efectivo del suministro (Entrega Total) de acuerdo a las especificaciones técnicas, o se va a realizar de forma parcial en virtud del cumplimiento de las diferentes etapas del contrato, de acuerdo al artículo 113 del Texto Único de la Ley 22 de 2006 ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020 que regula la Contratación Pública.

Previo a la presentación de la cuenta total o parcial, el contratista deberá subsanar cualquier defecto u otros detalles que puedan surgir en el transcurso de presentación y cancelación de la cuenta.

La Entidad Licitante realizará la retención del 50% de la suma correspondiente al ITBMS [*Cuando aplique*], establecido en la cuenta a presentar por el futuro proveedor, al tenor de lo establecido en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°463 de 14 de octubre de 2015.

La Entidad Licitante se compromete a efectuar el pago (total o parcial) dentro de los 30 días calendario (Plazo establecido a partir del cual empezarán a correr los intereses moratorios) contados a partir de la presentación de la cuenta respectiva, con toda la documentación exigida por las reglamentaciones vigentes.

12. ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

La terminación de la ejecución del servicio, objeto del contrato se recogerá en el acta de aceptación final, después de comprobar que se han cumplido todos los requisitos del contrato.

(Por decisión unilateral de la entidad contratante y con fundamento en las condiciones establecidas en el pliego de cargos, puede recibirse, para uso u ocupación, una obra sustancialmente ejecutada, aunque queden pendiente etapas o trabajos por realizar).

13. VIGENCIA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia de **ciento ochenta (180) días calendario** contados a partir de la notificación o entrega de la orden de proceder a través del portal electrónico "PanamaCompra" (Salvo que el contrato o la orden de proceder señale una fecha específica para el inicio de la ejecución del suministro).

El contrato se extenderá hasta la fecha de terminación o vencimiento del mismo, incluida sus prórrogas, y se considerará vigente hasta la fecha establecida para la liquidación, aunque haya expirado el plazo o término de ejecución pactado, conforme al artículo 106 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

14. ÓRDENES DE CAMBIO EN EL CONTRATO O AJUSTES A UNA ORDEN DE COMPRA

Se podrá incluir, a criterio de la entidad licitante, en el respectivo modelo de contrato, el procedimiento para modificar, disminuir, aumentar, suspender temporalmente, cancelar o extender el alcance de la ejecución de la obra objeto del contrato. En caso de que estas órdenes representen nuevos costos, deberán documentarse como adendas al contrato o ajustes a la orden de compra.

15. CESIÓN DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y CESIÓN DE CREDITOS

El contratista podrá ceder los derechos que nazcan del contrato u orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos, autorizaciones y/o formalidades respectivas establecidas por la Ley, el reglamento, el contrato, o por las condiciones consignadas en el pliego de cargos que haya servido de base al procedimiento de selección de contratista.

Sin embargo, en todos los casos, será preciso que el cesionario reúna las condiciones y preste la garantía exigida al contratista, y que el/la [*Entidad licitante*] y el garante consientan en la cesión, haciéndolo constar así en el expediente respectivo.

De acuerdo al artículo 96 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, el cesionario deberá contar con la capacidad técnica y financiera para proseguir o dar inicio a la ejecución del contrato o de la orden de compra cuyos derechos y obligaciones hayan sido cedidos, en los mismos términos que el cedente.

Los créditos que se generen de un contrato podrán cederse en la forma que establezca la reglamentación dictada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Ambos procedimientos serán incorporados y desarrollados en el modelo de contrato que se incluya en el capítulo IV del pliego de cargos, o en la respectiva orden de compra.

16. MULTAS POR RETRASO EN LA ENTREGA

Se impondrá multa de uno (1%) dividido entre treinta, por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la parte del contrato dejada de entregar o ejecutar por el contratista.

17. TERMINACIÓN UNILATERAL

Sin perjuicio del procedimiento de resolución administrativa del contrato u orden de compra, la entidad contratante, en acto administrativo debidamente motivado, podrá disponer la terminación anticipada, cuando circunstancias de interés público debidamente comprobadas lo requieran, en cuyo caso el contratista deberá ser indemnizado por razón de los perjuicios causados con motivo de la terminación unilateral por la entidad contratante.

18. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Como causales de resolución administrativa del Contrato, además de las establecidas en el artículo 136 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Otras condiciones de la Contratación: NO APLICA

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLE A LA

“COMPRA DE ALIMENTOS (VEGETALES Y FRUTAS) PARA LOS ANIMALES DEL PARQUE MUNICIPAL SUMMITL DEL DISTRITO DE PANAMÁ”

1. Antecedentes y situación actual:

El Parque Municipal Summit, cuenta con un inventario de individuos nativos, residentes y transitorios; tales como: aves, mamíferos y reptiles.

El Parque Municipal Summit, realiza la compra de productos de alta calidad entre ellos legumbres y frutas para la alimentación de los animales bajo cuidado humano, dichos productos complementan la composición de dietas balanceadas que son debidamente verificadas por el equipo de médicos veterinarios del parque, lo que es indispensable para el cuidado y salud de los animales.

2. Alcance general para la compra de alimentos para el Parque Municipal Summit.

Objetivo general:

La calidad de los alimentos conlleva todo un proceso, desde su cultivo, cosecha, transporte, manipulación, almacenamiento, distribución, expendio; hasta su final consumo. Todos estos procesos exigen por parte de los agentes involucrados, de manera implícita, calidad total y mejora continua.

En ese sentido, los productos alimenticios adquiridos deben cumplir con los parámetros óptimos que aseguran la calidad requerida, como limpieza, grado de refrigeración apropiado, Deben empacarse de manera segura, usando materiales que no comprometan la calidad del producto y que permitan la ventilación adecuada, especialmente en el caso de frutas frescas, fecha de caducidad y otros elementos asociados.

Localización del Parque Municipal Summit, Corregimientos de Ancón, Distrito de Panamá:

UNIDAD GESTORA	UBICACIÓN	TELÉFONO
Parque Municipal Summit	Parque Municipal Summit, Corregimiento de Ancón, calle principal, Ave Omar Torrijos, Frente del Senafrot.	506-9840 506-9841

3. Especificaciones sobre los alimentos:

1. Adquirir alimentos de óptimos que cumplan con los parámetros de calidad exigidos para la dieta balanceada de la fauna, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los productos.

Renglon	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del productos
1	2002	Mazos	Mostaza (0.5 lbs requerida)
2	1092	Libras	Habichuelas
3	4550	Libras	Mazorcas
4	910	Libras	Lechuga
5	1820	Libras	Pepino
6	2002	Mazos	Espinaca (0.5 lbs requeridas)
7	1365	Libras	Manzanas rojas
8	910	Libras	Repollo mediano
9	3458	Libras	Plátanos amarillos

10	7280	Libras	Melones
11	8190	Libras	Papayas medianas
12	1365	Libras	Peras
13	2912	Libras	Zapallo
14	6370	Libras	Zanahorias medianas
15	455	Libras	Pimentón
16	546	Libras	Uvas rojas
17	2730	Libras	Remolacha
18	1456	Libras	Brócoli
19	1365	Libras	Naranja
20	12740	Libras	Guineos maduros
21	4914	Libras	Sandía
22	910	Libras	Tomate perita
23	2730	Libras	Yuca
24	3640	Libras	Piña

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1. Vegetales: mazos de mostaza (0.5lbs requerida), habichuelas, mazorcas con cáscara, lechuga, pepino, espinaca (0.5lbs requeridas), repollo zapallo, zanahoria, pimentón, remolachas, tomate de perita, brócoli y yuca.	Productos frescos sin romper en ningún momento la cadena de frío, limpios con su color característico. Cajas para el transporte de los productos de un solo uso o bien de materiales fáciles de lavar y desinfectar, que el producto no esté en contacto directo con el suelo, almacenar de forma conjunta determinados tipos de vegetales.
2. Frutas: manzanas rojas, melones, papayas, peras, uvas rojas, naranja, guineos maduros, plátanos maduros, sandía y piña.	Productos frescos con condiciones de temperatura, humedad relativa y circulación de aire constantes, ya que pueden transferirse olores por parte de algunos compuestos. sin indicios de maduración excesiva (no verde), sin grietas, sin golpe, humedad, hongos, suciedad u otra materia extraña.

Consideraciones especiales:

Las etiquetas de los productos deben estar visibles e indicar:

1. Nombre del alimento
 2. País de origen
 3. Fecha de envase o empaque
 4. Fecha de caducidad
 5. Información nutricional
 6. Contenido neto y peso escurrido (en unidades del Sistema de Medidas)
 7. Nombre del fabricante, dirección completa, teléfono y correo electrónico
 8. Identificación del lote
 9. Instrucciones para su uso
 10. Otra especificación del producto
- Productos que presenten mermas o daños en sus envases deberán ser reemplazados, dentro de un período máximo de tres (3) días.

- No se recibirán productos cuya fecha de vencimiento sea menos de seis (6) meses a partir de su entrega.

Proceso de entrega:

- Forma de entrega: A requerimiento.
- Plazo: Estos alimentos deberán cubrir las necesidades de los PARQUE MUNICIPAL SUMMIT para seis (6) meses.
- Frecuencia de entrega: 2 veces por semana (martes y viernes, en horario 8:00am a 11:00am)
- Lugar de la entrega: PARQUE MUNICIPAL SUMMIT.
- Distribución: Sujeto a la necesidad según el PARQUE MUNICIPAL SUMMIT. La persona encargada de los pedidos será designada por la administración del Parque Municipal Summit.

Requisitos de la empresa:

- Cumplir con los Permisos de Operación Sanitaria emitido por la autoridad competente.
 - Es obligatorio cumplir con la calidad alimentaria, conocer y cumplir con las normas y legislaciones para cada producto entregado.
- Es requisito indispensable de la empresa presentar el Permiso Sanitario de Operación vigente, emitido por autoridad competente.

CAPÍTULO IV

MODELOS DE FORMULARIOS

FORMULARIO N° ____

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, __ de _____ de 20__

[Representante legal de la entidad licitante]

Señor _____ *[Cargo del Representante Legal]*

Presentamos propuesta para el acto público No. _____, para [Objeto del contrato], que corresponde a la Contratación Menor N° _____.

a) Nombre de la Persona Jurídica, Consorcio o Persona Natural: _____

- b) Representante en el Acto: _____
 Cuyo Poder autenticado por Notario Público y acta de reunión de Junta Directiva de la sociedad se adjuntan. *[SI APLICA]*
- c) R.U.C. y D.V. _____
- d) Domicilio: _____
- e) Correo Electrónico: _____
- f) Teléfonos: _____
- g) Nuestra oferta es por un monto total de _____ (B/. _____), incluido el ITBMS.

Validez de la Propuesta: _____ días hábiles, contados a partir de la celebración del acto público. *[De acuerdo a lo señalado en las condiciones especiales del pliego de cargos]*

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

N°	Documentos

 Representante Legal o Apoderado del Proponente

Cédula o Pasaporte No. _____

[Nombre del Proponente/Persona Natural/Persona Jurídica/Consortio]

Observaciones particulares:

- (1) *EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.*
- (2) *SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.*

FORMULARIO N° ____

DESGLOSE DEL PRECIO

Panamá, __ de _____ de 20__

[Representante legal de la entidad licitante]

Señor _____ *[Cargo del Representante Legal]*

En referencia al acto público No. _____, para la *[objeto contractual]*, se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

<i>[Bien/Servicio/Actividad]</i>	<i>Detalle [Conforme a la naturaleza del contrato]</i>	<i>Cantidad [Cuando aplique]</i>	<i>Unidad de Medida [Cuando aplique]</i>	<i>P.Unitario</i>	<i>Total</i>
1.					
2.					
3.					
				ITBMS <i>[Cuando aplique]</i>	B/.

[Indicar si aplica exoneración de impuestos]

[Señalar cualquier condición que aplique a la descripción, del bien, servicio, actividad. Por ejemplo, en materia de suministro la indicación de marca, fabricante y país de origen]

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de _____, hoy _____, de _____ de 20_____.

Nombre del Representante Legal/Apoderado
Cédula o Pasaporte No. _____
(Nombre del Proponente)

Firma _____

Observaciones particulares:

(1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.

(2) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.

CERTIFICACIÓN/REFERENCIA BANCARIA

[Lugar y fecha]

[Representante Legal de la Entidad Licitante]

E. S. D.

Ref.: [Acto Público N° _____/Objeto del acto público]

Señor [Representante Legal de la Entidad Licitante]:

De acuerdo a la solicitud de la persona natural/empresa _____ (nombre de la empresa y generales de la empresa, a solicitud del Sr. /Sra. _____, portador de la cédula de identidad número (_____) hacemos constar que ha sido nuestro cliente desde (fecha).

La empresa _____ mantiene una cuenta [Indicar tipo de cuenta, cantidad de cifras, manejo de la cuenta conforme a lo solicitado en las condiciones especiales del pliego de cargos]

Nombre

Cargo

Nombre del Banco o institución crediticia

Teléfono y correo electrónico de contacto [En caso de que no se encuentre en el membrete]

Observaciones particulares:

(1) EL PROPONENTE AUTORIZA A LAS ENTIDADES BANCARIAS QUE HAYAN FACILITADO REFERENCIAS, PARA QUE FACILITEN A LA ENTIDAD LICITANTE Y/O COMISIÓN, CUALQUIER ACLARACIÓN, EN RELACIÓN AL ALCANCE Y COMPROMISO DE LAS REFERENCIAS SUMINISTRADAS.

(2) TODAS LAS REFERENCIAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR PERSONAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR EL BANCO PARA EMITIR ESTAS CERTIFICACIONES O REFERENCIAS. NO SE REQUIERE QUE LA FIRMA DE LA CARTA SEA AUTENTICADA ANTE NOTARIO SI LA CARTA ES ORIGINAL EMITIDA POR UN BANCO LOCAL. LAS CARTAS EMITIDAS EN EL EXTRANJERO DEBERÁN CUMPLIR CON EL TRÁMITE DE LEGALIZACIONES CONTENIDO EN EL PLIEGO DE CARGOS.

(3) PARA LOS EFECTOS PRÁCTICOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, EL DÓLAR AMERICANO (US \$), TIENE EL MISMO VALOR QUE EL BALBOA (B/.) LAS CERTIFICACIONES O REFERENCIAS BANCARIAS INTERNACIONALES DEBEN VENIR EN DÓLARES AMERICANOS.

(4) LA CARTA DEBE HABER SIDO EXPEDIDA DENTRO DE LOS _____ () MESES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONFORME LO INDIQUEN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL PLIEGO DE CARGOS

CERTIFICACIÓN/REFERENCIA COMERCIAL

[Lugar y fecha]

[Representante Legal de la Entidad Licitante]

E. S. D.

Ref.: [Acto Público N° _____/Objeto del acto público]

Señor [Representante Legal de la Entidad Licitante]:

La empresa [Nombre de que emite la referencia comercial] ha mantenido relaciones comerciales con la persona natural/empresa [Nombre de la persona natural o empresa] desde: [Fecha de comienzo de la relación - indicación del mes y el año] hasta: [El presente o fecha anterior]

Durante el tiempo de la relación realizo los siguientes trabajos/desarrollo los siguientes proyectos:

[Enumerar los trabajos, proyectos, obras, servicios ejecutados durante este tiempo]

Los [trabajos, proyectos, servicios] realizados alcanzan la suma de B/._____.

En consecuencia, consideramos que [persona natural o empresa] está plenamente capacitada para ejecutar el objeto del acto público N°_____.

Nombre

Cargo

Nombre de la empresa

Teléfono y correo electrónico de contacto [En caso de que no se encuentre en el membrete]

OBSERVACIONES PARTICULARES:

(1) EL PROPONENTE AUTORIZARÁ A QUIENES HAYAN FACILITADO REFERENCIAS, PARA QUE LA ENTIDAD LICITANTE Y/O COMISIÓN, SOLICITE CUALQUIER ACLARACIÓN, RELACIONADA CON EL TEXTO DE LA CARTA.

(2) TODAS LAS REFERENCIAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR PERSONAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA EMPRESA PARA EMITIR ESTAS CERTIFICACIONES O REFERENCIAS. NO SE REQUIERE QUE LA FIRMA DE LA CARTA SEA AUTENTICADA ANTE NOTARIO SI LA CARTA ES ORIGINAL EMITIDA POR UNA EMPRESA REGISTRADA Y CON DOMICILIO EN PANAMÁ. LAS CARTAS EMITIDAS EN EL EXTRANJERO DEBERÁN CUMPLIR CON EL TRÁMITE DE LEGALIZACIONES CONTENIDO EN EL PLIEGO DE CARGOS.

(3) LA CARTA DEBE HABER SIDO EXPEDIDA DENTRO DE LOS _____ () MESES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONFORME LO INDIQUEN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL PLIEGO DE CARGOS.

FORMULARIO N° _____

ÍNDICES FINANCIEROS

FORMULARIO DE COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

[Lugar y fecha]

Señores:

[Representante legal de la Entidad Licitante]

En relación a la convocatoria para *[Detalles del acto público]* manifiesto (amos) a usted(es) que la empresa *[Nombre de la empresa]* cuenta con los siguientes **Coefficientes de Liquidez** para los períodos fiscales [Cantidad de años que determinen las condiciones especiales del pliego de cargos]

Año	Coefficiente de Liquidez	Proponente mayor o menor a [Índice de liquidez de acuerdo a lo indicado en las condiciones especiales]

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR
DE LA EMPRESA O CONTADOR INDEPENDIENTE
(INCLUIR SELLO DE CPA IDÓNEO EN PANAMÁ)

FORMULARIO DE COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO

[Lugar y fecha]

Señores:

[Representante legal de la Entidad Licitante]

En relación a la convocatoria para [Descripción del acto público] manifiesto (amos) a usted(es) que la empresa [Nombre de la empresa] cuenta con los siguientes **Coefficientes de Endeudamiento** para los períodos fiscales [Cantidad de años que determinen las condiciones especiales del pliego de cargos]

Año	Coeficiente de Endeudamiento	Proponente mayor o menor a [Índice de endeudamiento de acuerdo a lo indicado en las condiciones especiales]

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR
DE LA EMPRESA O CONTADOR INDEPENDIENTE
(INCLUIR SELLO DE CPA IDÓNEO EN PANAMÁ)

FORMULARIO DE PATRIMONIO NETO MÍNIMO

[Lugar y fecha]

Señores:

[Representante legal de la Entidad Licitante]

En relación a la convocatoria para [Detalles del acto público] manifiesto (amos) a usted(es) que la empresa [Nombre de la empresa] cuenta con el siguiente **Patrimonio Neto** siguientes para los períodos fiscales [Cantidad de años que determinen las condiciones especiales del pliego de cargos]

Año	Patrimonio neto	Proponente mayor o menor a [Monto del patrimonio indicado en las condiciones especiales del pliego de cargos]

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR
DE LA EMPRESA O CONTADOR INDEPENDIENTE
(INCLUIR SELLO DE CPA IDÓNEO EN PANAMÁ)

OBSERVACIONES PARTICULARES:

(1) EL PROPONENTE AUTORIZARÁ AL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO, PARA QUE LA ENTIDAD LICITANTE Y/O COMISIÓN, SOLICITE CUALQUIER ACLARACIÓN, RELACIONADA CON EL TEXTO DE LA CARTA.

(2) NO SE REQUIERE QUE LA FIRMA DE ESTE FORMULARIO SEA AUTENTICADA ANTE NOTARIO.

(3) LA CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO DEBE HABER SIDO EXPEDIDA DENTRO DE LOS _____ () MESES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONFORME LO INDIQUEN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL PLIEGO DE CARGOS.

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

(Lugar y fecha)

[Representante legal de la Entidad Licitante]

E. S. D.

Señor [Representante legal de la Entidad Licitante]:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito _____, varón / mujer (nacionalidad), mayor de edad, (profesión), (estado civil), con cédula de identidad personal N° _____, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio _____, con domicilio en _____, Teléfono: _____; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016

2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.

3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.

4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de _____, a los __ días del mes de ____ de 20_____.

Nombre del Representante Legal/Apoderado del Proponente

Cédula o Pasaporte No. _____

(Nombre del Proponente)

OBSERVACIONES PARTICULARES:

(1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.

(2) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.

(3) LOS PROPONENTES DEBERÁN VERIFICAR EN LAS LISTAS DE PAÍSES QUE DISCRIMINAN CONTRA LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SI EXISTE ALGUNA MEDIDA CONCRETA CONTRA ALGÚN PAÍS, RELACIONADA CON LIMITACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

FORMULARIO N° ____

MODELO DE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA
DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

[Lugar y fecha]

[Representante legal de la Entidad Licitante]

E. S. D.

Señor [Representante legal de la Entidad Licitante]:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, el suscrito _____ varón / mujer (nacionalidad), mayor de edad, (profesión), (estado civil), con cédula de identidad personal o Pasaporte No.

_____, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa / consorcio / asociación accidental _____ sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: _____, Rollo: _____, Imagen: _____, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N° _____, para _____, no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N° _____

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de _____, hoy _____, de _____ de 20__.

Nombre del Representante Legal/Apoderado legal
Cédula o Pasaporte No. _____
(Nombre del Proponente)

OBSERVACIONES PARTICULARES:

(1) LA DECLARACIÓN DEBE HABER SIDO EXPEDIDA DENTRO DE LOS _____ () MESES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONFORME LO INDIQUEN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL PLIEGO DE CARGOS.

(2) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.

(3) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.

MODELO DE DECLARACION JURADA DE ACCIONES
NOMINATIVAS

[Cuando aplique por tratarse de actos de selección de contratista cuya cuantía exceda la suma de B/.500.000.00]. En los actos públicos cuyo precio de referencia exceda los Quinientos Mil Balboas (B/.500,000.00), tratándose de proponentes que sean personas jurídicas, estas deberán presentar ante la DGCP a través del portal de "PanamaCompra", y antes de la celebración del Acto Público respectivo, la Declaración Jurada, establecida en el artículo 41 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenada por la Ley No. 153 de 2020]

[Para dicha presentación, se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la **Circular No. DGCP-019-2019 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**]

[Se exceptúan las personas jurídicas cuyas acciones comunes se coticen públicamente en bolsas de valores de una jurisdicción reconocida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, en este caso, deberá declararlo así en el presente documento, indicando la jurisdicción de que se trata.]

[Fecha y lugar]

[Representante Legal de Dirección General de Contrataciones Públicas]

Yo [Nombre del Representante Legal, Apoderado, Agente Residente que firma la declaración] con domicilio en [Domicilio del declarante] declaro bajo la gravedad del juramento, respecto a la empresa/compañía [Nombre de la persona jurídica], persona jurídica [definir si Nacional o Extranjera] inscrita en [Datos de Inscripción de la persona jurídica], en cumplimiento del artículo 41 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, y el artículo 11 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020 lo siguiente:

Que las personas naturales beneficiarias directa o indirectamente de por lo menos el 10% del capital accionario emitido y en circulación se describen así:

Nombre de los Accionistas	% de Acciones	No. De Identificación
[NOMBRE DE LA PERSORA NATURAL]	[PORCENTAJE DE ACCIONES...%]	[NÚMERO DE CEDULA O PASAPORTE]
[NOMBRE DE LA PERSORA NATURAL]	[PORCENTAJE DE ACCIONES...%]	[NÚMERO DE CEDULA O PASAPORTE]

**[De haber más accionistas agregar filas]

**[Si los accionistas son persona jurídicas, fideicomisos, fundaciones de interés privado, organizaciones no gubernamentales, instituciones de beneficencia o sin fines de lucro, cuyos beneficiarios finales no puedan ser identificados mediante la participación accionaria, se deberá obtener un acta, certificación o declaración jurada debidamente suscrita por los representantes o personas autorizadas, en la que se detalle el beneficiario o los beneficiarios finales.]

Firma [Presidente/Representante Legal/Apoderado por Junta Directiva/Agente Residente de la persona jurídica]

Cédula o pasaporte N° _____

Sellos Notariales de autenticación de firma
ante Notario. No se admite Cotejo de
documento de identificación

Observaciones Particulares.

- (1)** *Si el proponente es un consorcio o asociación accidental, todos sus integrantes que sean personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que participen en actos de selección de contratista deberán cumplir con este requisito.*

FORMULARIO N° _____

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE FABRICANTE
[Cuando Aplique]

[Lugar y fecha]

[Representante legal de la Entidad Licitante]
E. S. D.

Señor *[Representante legal de la Entidad Licitante]*:

[Según lo solicite el pliego de cargos en las condiciones especiales o especificaciones técnicas]

La empresa *[Nombre de la empresa fabricante]*, con domicilio en *[Lugar donde la empresa tiene su oficina principal o una filial o subsidiaria]* certifica que la empresa *[Datos generales de la empresa proponente]*, es actualmente distribuidor autorizado, de los siguientes productos/equipos/sistemas de los cuales somos fabricantes *[Enumerarlos]*, o ha sido distribuidor autorizado por *[cantidad de años según lo exija las condiciones especiales o especificaciones técnicas]* de los siguientes productos/equipos/sistemas de los cuales somos fabricantes *[Enumerarlos]*

Nombre

Cargo *[Persona autorizada para certificar relación comercial]*

Nombre de la empresa fabricante

Teléfono y correo electrónico de contacto *[En caso de que no se encuentre en el membrete]*

OBSERVACIONES PARTICULARES:

(1) EL PROPONENTE AUTORIZARÁ AL FABRICANTE QUE HAYAN FACILITADO LA CERTIFICACIÓN, PARA QUE FACILITE A LA ENTIDAD LICITANTE Y/O COMISIÓN, CUALQUIER ACLARACIÓN, EN RELACIÓN AL ALCANCE Y COMPROMISO DE LAS CERTIFICACIÓN SUMINISTRADA.

(2) LA CERTIFICACIÓN DEBE ESTAR FIRMADA POR PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA EMPRESA PARA EMITIR ESTAS CERTIFICACIONES.

FORMULARIO N° __

FORMULARIO DE GARANTÍA DEL FABRICANTE

[Cuando aplique]

[Lugar y fecha]

[Representante legal de la Entidad Licitante]

E. S. D.

Señor [Representante legal de la Entidad Licitante]:

[Según lo solicite el pliego de cargos en las condiciones especiales o especificaciones técnicas]

La empresa [Nombre de la empresa fabricante], con domicilio en [Lugar donde la empresa tiene su oficina principal o una filial o subsidiaria] garantiza por defectos de fábrica [u otros defectos que señalen las condiciones especiales o especificaciones técnicas] por un periodo mínimo de [Cantidad de años que señalen las condiciones especiales o especificaciones técnicas], de los siguientes productos/equipos/sistemas de los cuales somos fabricantes [Enumerarlos], que van a ser propuestos dentro del acto público N° [Datos generales del Acto Público], por la empresa [Nombre del proponente]

Nombre

Cargo [Persona autorizada para emitir garantías]

Nombre de la empresa fabricante

Teléfono y correo electrónico de contacto [En caso de que no se encuentre en el membrete]

OBSERVACIONES GENERALES:

(1) EL PROPONENTE AUTORIZARÁ AL FABRICANTE QUE HAYAN FACILITADO LA CERTIFICACIÓN, PARA QUE FACILITE A LA ENTIDAD LICITANTE Y/O COMISIÓN, CUALQUIER ACLARACIÓN, EN RELACIÓN AL ALCANCE Y COMPROMISO DE LAS CERTIFICACIÓN SUMINISTRADA.

(2) LA CERTIFICACIÓN DEBE ESTAR FIRMADA POR PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA EMPRESA PARA EMITIR ESTAS CERTIFICACIONES.

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; _____, de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal No. _____, en su calidad de Representante Legal de _____, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, _____, con cédula de identidad personal o pasaporte No. _____, actuando en nombre y representación de la empresa _____, persona jurídica o natural legalmente constituida con número de registro/ Aviso de Operación o registro comercial No. _____/_____, con domicilio en _____, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, que será anexado al Contrato o Convenio celebrado entre las partes, cuyo objeto es _____, el cual formará parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. *Si aplica* celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. *Si aplica* y/o el Contrato o Convenio celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los ___ () días del mes de ____ de 20__.

POR LA ENTIDAD,

POR LA PARTE CONTRATANTE,

[Nombre del Representante Legal]
[Cargo]

[Nombre del Representante Legal]
[Cédula/Ruc]

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, _____, en calidad de representante legal de _____, con ruc: _____ en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

LÍNEA PARA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA:

NOMBRE: [NOMBRE LEGIBLE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA]

CÉDULA: [NÚMERO DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA]

FECHA: [FECHA EN QUE SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO]

CARTA DE COMPROMISO VERDE

Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá

Panamá, __ de __ de _____.

Yo, _____, representante Legal de la empresa [Nombre de la persona jurídica, Comercio o Consorcio], con ruc No. _____, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento de selección e contratista No: _____ para [*Descripción del objeto de la contratación, proyecto, obra o actividad*], nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área

protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros.
(En caso que aplique).

5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, “Por la cual se aprueba el Acuerdo de París”, el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 “Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones”.

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

Firma del Representante Legal _____
[Nombre legible del Representante Legal]
[C.I.P. / No. de Pasaporte]

Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 “Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.